

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.090/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

D^a. CARMEN MATEOS MEDIERO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 147/2013 a instancia de CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FELISA BEATRIZ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EUTIQUIANO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- “RÚSTICA, Parcela 5006 del Polígono 2 del término de Martínez (Ávila), al sitio de “Navalaencina”, destinada a prados o praderas, con una extensión superficial de cuarenta y tres áreas y sesenta y tres centiáreas que linda: Norte, con camino; Sur, con parcelas 191 y 5005 del mismo Polígono; Este, con esta última parcela; y Oeste, con la parcela 191”

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05122A002050060000UJ.

2.- “RÚSTICA, Parcela 5058 del Polígono 2 del término de Martínez (Ávila), al sitio de “Palomar”, destinada a prados o praderas, con una extensión superficial de quince áreas y ochenta y seis centiáreas que linda: Norte, con parcelas 5057 y 5059 del mismo polígono; Sur, con camino del Horcajo y con inmuebles urbanos sitios en la C/ Calzada nº 75 y 77, con referencias catastrales nº 1305941 y 1305942, respectivamente; Este, con parcela 5057 del mismo polígono; y Oeste, con camino del Horcajo”

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05122A002050580000UT.

3.- “RÚSTICA, Parcela 5025 del Polígono 4 del término de Martínez (Ávila), al sitio de “Olmos”, destinada a prados o praderas, con una extensión superficial de dos áreas y cincuenta y ocho centiáreas que linda: Norte y Este, con parcela 5026 del mismo polígono; Sur y Oeste, con camino y vaguada”

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05122A004050250000UE.

4.- “RÚSTICA, Parcela 5007 del Polígono 6 del término de Martínez (Ávila), al sitio de “Linares”, destinada a prados o praderas, con una extensión superficial de treinta y cuatro

áreas y ochenta y ocho centiáreas que linda: Norte con carretera y camino; Sur y Este, con camino; y Oeste, con parcela 5006 del mismo Polígono 6”.

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene asignada la referencia catastral nº 05122A006050070000UJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se cita a D VICENTE APARICIO GONZÁLEZ, como persona/s de quien proceden las fincas, a Herederos de DON VICENTE APARICIO GONZÁLEZ, DOÑA M^a PILAR GONZÁLEZ SANTAMARÍA, como persona/s a cuyo nombre aparecen catastradas, a D^a MICAELA JIMÉNEZ SANTAMARÍA, D LORENZO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, AYUNTAMIENTO DE MARTINEZ, D HONORIO JIMÉNEZ MONGE, D VENERABLE JIMÉNEZ MONGE, D FRANCISCO DE CASTRO, D NEMESIO JIMÉNEZ MONGE, D^a EMILIA GONZÁLEZ ANGULO, D^a CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ como dueños de las fincas colindantes, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a veintiséis de Septiembre de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.